



Integra Senado Comisión Bicameral que vigilará actuación de militares

El objetivo principal es el análisis y dictamen de los informes que remita el Ejecutivo Federal respecto a las acciones de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

En medio de la espiral de violencia, enfrentamientos y hasta ejecuciones en las que se han visto envueltos elementos del Ejército, el pleno del Senado nombró a las y los senadores que integrarán la Comisión Bicameral en cumplimiento con el mandato constitucional establecido en el artículo 5º transitorio, que prolonga la

permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública hasta 2028.

El objetivo principal de esta comisión es el análisis y dictamen de los informes que remita el Ejecutivo Federal respecto a las acciones de las Fuerzas Armadas permanente en tareas de seguridad pública.

La comisión será presidida por Ricardo Monreal, coordinador de Morena, quien anunció en días pasados que se citará a comparecer a los miembros del gabinete encargados de la política de seguridad.

El zacatecano también confirmó que en esa comisión se abordará la presunta ejecución de cinco jóvenes en Nuevo Laredo, Tamaulipas, ocurrido el pasado 26 de febrero a manos de militares.

Este miércoles, el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación (Segob), Alejandro Encinas, confirmó que las víctimas, a manos del ejército, no estaban armadas ni se enfrentaron a los uniformados.

Por lo tanto, desde su punto de vista, dijo que hay elementos para acreditar que se trató de una ejecución extrajudicial.

Si bien el Senado ya aprobó la integración de sus miembros a esa comisión, aún falta que la Cámara de Diputados haga lo propio.

La integración de la Cámara de Senadores para la Comisión Bicameral será de 9 legisladores y legisladoras. Se acordó que las decisiones de esta comisión se adoptarán por el voto ponderado de las y los integrantes.